

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO -
BOLIVAR. Noviembre dos (02) de Dos Mil Veintiuno (2021).-**

REF: Proceso declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovido por HELENA DE JESUS ARNEDO ARNEDO, a través de apoderado judicial, Doctor JOSE JORGE GUARDO MARTÍNEZ, contra INTEGRALES DEL CARIBE LTDA. Y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS. Radicación No. 13-836-31-03-001-2021-00041-00.-

Visto el informe secretarial que antecede y siendo ello cierto, e.
Juzgado Ordena:

Por reunir los requisitos a que alude el Art. 96 del C.G.P., téngase por contestada la presente demanda por el demandado INTEGRALES DEL CARIBE LTDA.-

Tiénese a la Doctora MONICA DEL ROSARIO PORTO PORTO, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.439.940 expedida en Cartagena y Tarjeta Profesional No. 93.343 del C.S. de la J., como apoderada judicial del demandado INTEGRALES DEL CARIBE LTDA., en los términos y para los fines conferidos en dicho memorial Poder.-

Por Secretaría se gestionará lo propio respecto de la inclusión en el registro de emplazados de las personas desconocidas e indeterminadas; asimismo, se hará lo propio en cuanto al traslado de las Excepciones de Mérito presentadas por la Apoderada judicial del demandado determinado al contestar la demanda; ello, de conformidad a lo normado en el Art. 110 Inc.2 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c8307b7f8979e4d62cbe2d722b3b0de1c0f99e22dfe16e6364b2a36707e236c**

Documento generado en 02/11/2021 02:08:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>